

ACTA DE ACLARACIÓN DEL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/07/2019 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2019 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 sector 35 de esta Ciudad, la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, en su carácter de Encargada de Abogado General y la MES. María Magdalena Campos Quiroz en su carácter de Encargada del Despacho de Rectoría DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA y con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hacen constar los siguientes:

HECHOS:

Se hace constar que el día 17 de mayo de 2019 a las 13:00 hrs se dictó el fallo adjudicatorio de la licitación UTCH/LPE/07/2019 relativa a la ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, detectando que hay un error aritmético en el precio ofertado por el licitante CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI., conforme se plasma a continuación:

DICE:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL SIN IV.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL CON I.V.A.
3	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	LICENCIAMIENTO LAB VIEW	\$148,164.00	\$148,164.00	\$171,870.24

DEBE DE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL SIN IV.A.	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL CON I.V.A.
3	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.	LICENCIAMIENTO LAB VIEW	\$148,764.00	\$148,764.00	\$172,566.24

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se realiza la aclaración del acto de emisión de fallo adjudicatorio.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.


SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
ENCARGADA DE ABOGADO GENERAL.


MES. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA

PROCEDIMIENTO NÚMERO UTCH/LPE/07/2019

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE ACTA DE ACLARACIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO UTCH/LPE/07/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 21 DE MAYO DE 2019.